

Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral

ACTA 4ª SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

CURSO 2019/2020



ACTA DE LA 4ª SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSULTORÍA Y AUDITORÍA LABORAL, CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2020,

A las 17:00 h. se reúne, en primera convocatoria, de forma virtual, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral de la Universidad Pablo de Olavide, con la participación del Prof. Dr. D. Santiago González Ortega (Director del Título-Presidente de la Comisión de Garantía Interna de Calidad), de la Profa. Dra. Dña. Estefanía Rodríguez Santos (Coordinadora), del Prof. Dr. D. Manuel García Muñoz (Coordinador), de la Profa. Dra. Dña. Margarita Arenas Viruez (Coordinadora), de la Profa. Dra. Dña. María José Gómez-Millán Herencia (Responsable de Calidad del Título-Secretaria de la Comisión de Garantía Interna de Calidad) y de D. Manuel Carreño Rodríguez (Representante de los estudiantes en la Comisión de Garantía Interna de Calidad), se tratan los siguientes aspectos del orden del día:

- Punto Primero: Aprobación, si procede, de los objetivos de calidad del curso 2018-2019

La Profesora Gómez-Millán recuerda que este documento, como el resto que han sido remitido con carácter previo a esta sesión, ya fueron tratados en la anterior reunión de la Comisión de Garantía Interna de Calidad, sin que hubiera cambios respecto de los remitidos.

Respecto de los fijados en el año anterior, cabe destacar que se añade la propia constitución de la Comisión de Garantía Interna de Calidad, así como la vigilancia sobre las encuestas que responden los estudiantes. En este sentido, cabe recordar que el Máster se viene impartiendo desde el curso 2013-2014, lo que ha permitido incorporar al sistema de gestión un buen número de objetivos de calidad, como se recogen en la documental adjunta.

Los miembros de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral de la Universidad Pablo de Olavide aprueban por unanimidad este punto.

- Punto Segundo: Aprobación, si procede, del auto-informe de seguimiento del curso 2018-2019 (convocatoria 2020)

La Profesora Gómez-Millán hace la puntualización de que este documento ha incorporado algunos cambios respecto de la primera versión, como consecuencia de que se han introducido determinados cambios en el Plan de mejora, que será analizado en el siguiente punto, aunque señala que se mantiene todo el análisis de los datos. En este sentido, recuerda la necesidad de continuar con los esfuerzos en relación con los Trabajos Fin de Máster, en adelante TFM.

D. Manuel Carreño propone que se mejore los canales de comunicación de los estudiantes con los tutores, aunque subraya la adecuación de la metodología, especialmente en el contexto actual. Asimismo, propone que se realicen unas jornadas divulgativas sobre cómo realizar el TFM cuando se acerquen las fechas de entrega, con el fin de que los estudiantes tengan una mayor seguridad y se asegure de esta manera la calidad.

La Profesora Gómez-Millán considera que la idea puede efectivamente mejorar la calidad de los presentados. De hecho, la Comisión había valorado alguna vez la organización de una actividad similar que sirviera incluso de divulgación de los TFM que se están realizando, para lo que se había pensado incluso contar con estudiantes de anteriores ediciones, con el fin de que transmitieran su

experiencia. No obstante, la Profesora Gómez-Millán sugiere que esta cuestión sea debatida en la Comisión Académica del Máster, que recuerda ha tenido conocimiento de los documentos, pero que, en su caso, debe valorar esta acción de mejora en el contexto de las otras actividades que se realizan. Pues se vienen organizando, como complemento a la formación, diferentes Talleres sobre orientación académica y profesional. De tal manera que esta jornada debería valorarse en el contexto de las existentes, con el fin de evitar la saturación de los estudiantes, sobre todo en la recta final del curso.

Por su parte, D. Manuel Carreño subraya que estos Talleres sobre los TFM contribuirían a mejorar la tasa de no presentado y la tasa de rendimiento de los TFM.

En otro orden de ideas, D. Manuel Carreño expone que, en lo concerniente a la mejora de la oferta de las plazas de prácticas externas, varios compañeros del Título se han mostrado descontentos, ya que las actividades realizadas en destino eran tan solo algunas de las funciones que se presumían iban a realizar. Sin entrar en más detalles, D. Manuel Carreño sugiere que se sigan realizando acciones para mejorar la oferta de prácticas externas y desvincula el descontento de la labor que desempeña el tutor interno de las prácticas y la Comisión Académica en su conjunto. En este sentido, subraya que la organización de prácticas ha estado a “la altura” de la crisis generada por la pandemia del COVID-19, manteniendo una actitud proactiva en la consulta con los alumnos, informando de los cambios y de los avances a tiempo, trasladando tranquilidad a los estudiantes y, en definitiva, ayudando en todo lo posible.

La Profesora Rodríguez Santos, en este punto, realiza el apunte de que en todos los destinos en los que hasta el momento se han culminado las prácticas (5), salvo uno de ellos, eran autoprácticas. Por lo que es el estudiantado quien acuerda personalmente con el centro de prácticas el plan formativo, sin perjuicio de las comprobaciones que se realiza por parte de la Universidad. Y, en la misma dirección que D. Manuel Carreño, considera que resulta necesario seguir trabajando para fortalecer la oferta de las prácticas externas.

La Profesora Gómez-Millán también coincide en la necesidad de continuar con los esfuerzos, aunque considera que la situación vivida en los últimos meses como consecuencia del COVID-19 ha afectado mucho a los centros de prácticas vinculados al Máster, que se han visto desbordados por las numerosas consultas relacionadas con el Derecho del Trabajo y los incesantes cambios normativos introducidos como consecuencia del COVID-19. Por este motivo, considerando que la mejora de los centros de prácticas es un objetivo de calidad y teniendo en cuenta que los indicadores han sido buenos y la DEVA ha dado por superadas las acciones vinculadas a las ofertas de prácticas externas, propone que se le traslade a la Comisión Académica todo lo expresado anteriormente, sin que se incluya una acción de mejora. Pues entiende que la concurrencia de diversas acciones de mejora puede mermar la consecución de los objetivos. Todo ello, sin perjuicio, como se ha dicho, de que se continúen las acciones de fortalecimiento y de vigilancia sobre las prácticas externas.

Finalmente, D. Manuel Carreño expone que los estudiantes están contentos con el desarrollo del Título en términos generales, lo que se corresponde, según indica la Prof. Gómez-Millán, con los indicadores recabados en años anteriores que se reflejan en el informe de seguimiento. No obstante, realiza varias propuestas sobre el Módulo VI, en relación con la presencialidad y la intensificación de los contenidos prácticos.

El Prof. González Ortega valora positivamente lo expuesto por todos los que han intervenido. Pero aconseja que estas observaciones sobre las mejoras se trasladen a la Comisión Académica, para que se realicen, en su caso, los ajustes que sean necesarios en el Título.

Tras este análisis, los miembros de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral de la Universidad Pablo de Olavide aprueban por unanimidad la documental del informe de auto-seguimiento. Asimismo, acuerdan trasladar a la Comisión Académica del Máster, para su valoración y en su caso puesta en marca, la idea de organizar un Taller sobre los TFM, con el fin de compartir experiencias y divulgar las acciones formativas. También las realizadas en lo que hace al Módulo VI.

- Tercer Punto: Aprobación, si procede, del Plan de mejora del curso 2019-2020 (convocatoria 2020)

La Profesora Gómez-Millán advierte que ha sido necesario realizar ajustes, en relación con aspectos de forma, respecto del Plan de mejora que fue remitido a la anterior reunión de la Comisión, si bien se mantienen las acciones que se diseñaron. Entre otros, se han simplificado los links a las evidencias, puesto que el sistema únicamente admite uno por cada acción de mejora. Por otro lado, se ha vuelto a realizar la codificación, para ajustarla al último informe de la DEVA.

Y, en este sentido, la Profesora Gómez-Millán quiere puntualizar que las acciones de mejora se han diseñado en atención al informe de seguimiento de la DEVA, sin perjuicio de que considera necesario que se emprendan acciones en relación con la participación de los estudiantes en las encuestas de evaluación docente. Sin perjuicio de que la incorporación de un representante de este grupo de interés, como se ha podido comprobar por su intervención, va a permitir conocer de forma muy directa e incluso más formalizada la opinión de los estudiantes.

A las 17:58 horas del día y fecha señalados, sin ruegos o preguntas, el Director del Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral levanta la sesión.

En Sevilla, a 25 de Junio de 2020



Prof. Dra. Dña. María José Gómez-Millán
Secretaria de la Comisión de Garantía Interna de Calidad
Responsable de Calidad del Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral